



Iniciativa ejidal para la conservación de los manglares de la costa chiapaneca

Protección de 828 hectáreas de manglares a través de mecanismos de conservación voluntaria de tierras

El pasado viernes 3 de marzo, se llevó a cabo la firma del contrato de servidumbre ecológica entre el ejido Conquista Campesina y la Zona Sujeta a Conservación Ecológica El Gancho Murillo. Con esta acción los ejidatarios de manera voluntaria establecen un mecanismo de conservación y manejo sustentable del área de uso común del ejido compuesta principalmente por manglares que están integrados al sistema lagunar Pozuelos Murillo, demostrando que la conservación se puede hacer desde las propias comunidades y con el consentimiento de los dueños de las tierras.

Esta es la primera iniciativa ejidal de este tipo en la costa chiapaneca y en general en el Pacífico Sur. Es un compromiso colectivo en el que los ejidatarios de Conquista Campesina formalizan y reiteran su interés en conservar los recursos naturales en la zona de uso común de su ejido, reconociendo la importancia de la diversidad biológica presente, su valor ecológico y su relación con la productividad pesquera del sistema lagunar del cual depende numerosas familias asentadas en la región. Con la firma de esta servidumbre, los ejidatarios también reconocen los servicios ambientales que aportan los manglares de la zona de uso común como la protección contra la erosión costera y la barrera contra eventos meteorológicos como los huracanes.



Vista aérea de manglares del ejido Conquista Campesina
Fotografía: Ayuntamiento Municipal Tapachula



Manglares de madre sal (*Avicennia germinans*)
Fotografía: M. Ocampo

Presenciaron evento los representantes regionales del Instituto de Historia Natural y Ecología (IHNYE), PROFEPA, SEMARNAT, Secretaria de Marina, Procuraduría Agraria; Secretaria de Pesca del Estado, UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), además de Ecología, Fomento Agropecuario, Acuicultura y Pesca del Ayuntamiento Municipal de Tapachula. Cabe destacar la representación de comunidades vecinas al ejido como Playa Linda, quienes acompañaron a los ejidatarios en este evento. La firma de la servidumbre ecológica se realizó ante la fe del notario Lic. Norberto Antonio De Gyves Córdova de la notaria No. 24 del Estado.

La servidumbre ecológica del ejido Conquista Campesina contribuirá a la protección de cuatro de las cinco especies de mangle registradas en México (mangle rojo o *Rizophora mangle*, mangle blanco o *Laguncularia racemosa*, madre sal o *Avicennia germinans* y botoncillo o *Conocarpus erectus*), además de otras especies de fauna asociada al manglar, entre las que destacan la iguana verde (*Iguana iguana*), la tortuga casquito (*Kinosternum cruentaus*), el cigüeñon (*Mycteria americana*), la garza de león o garzón (*Tigrisoma mexicanum*), la garza rojiza (*Egretta rufescens*), el gavilán cangrejero de manglares (*Buteogallus subtilis*), el vireo manglero (*Vireo pallens*), entre otras, que se encuentra categorizadas como amenazadas o bajo protección especial (Norma Ecológica Mexicana 059).

La facilitación del proceso para el establecimiento de la servidumbre ecológica de Conquista Campesina es una de las acciones que realiza Pronatura Chiapas A.C. dentro del proyecto “Corredor de humedales en la Planicie Costera de Chiapas y Oaxaca”, que tiene como finalidad asegurar el establecimiento de un corredor de humedales costeros en Chiapas y Oaxaca a través de diferentes acciones como la conservación de áreas, la restauración, la comunicación ambiental y la coordinación interinstitucional.



Ejidal Efraín Gonzalez Noriega
Presidente del Comsariado ejidal
Conquista Campesina
Fotografía: M. Ocampo



Biol. Romeo Domínguez Barradas
Director general
Pronatura Chiapas A.C.
Fotografía: M. Ocampo